

Exención del aluminio del umbral de 50 toneladas del CBAM

Conclusiones principales

Excluir al aluminio del umbral de 50 toneladas del CBAM es necesario para:

- Prevenir la fuga de carbono y la elusión normativa,
- Preservar la eficacia ambiental y la credibilidad del CBAM,
- Garantizar una competencia justa para los productores de aluminio de la UE,
- Alinear su tratamiento con el de otros sectores de alto riesgo.

El ahorro en costes administrativos derivado de incluir al aluminio en la exención es mínimo en comparación con la posible pérdida de cobertura de emisiones y el riesgo de socavar los objetivos del CBAM. Por estas razones, **el aluminio debería quedar excluido de la exención de 50 toneladas** en la propuesta final de simplificación o, al menos, reducir el umbral de exención basado en masa de 50 a 5 toneladas (*Considerandos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; art. 2(3a), art. 5(1a), nuevo art. 25a y anexo VII*), limitando así la aplicación de la exención únicamente a prototipos de aluminio importados con fines de prueba.

Justificación para eximir al aluminio del límite de 50 toneladas

1. Estructura del mercado del aluminio y dinámica comercial

- El aluminio es una materia prima comercializada a nivel global, con una estructura de importación altamente concentrada. Una parte significativa de las importaciones de aluminio está gestionada por un número relativamente reducido de grandes operadores, mientras que los pequeños importadores representan una proporción insignificante de las emisiones totales.
- El umbral de 50 toneladas eximiría a la gran mayoría de pequeños importadores, pero en el caso del aluminio, incluso los envíos de pequeño volumen pueden implicar emisiones incorporadas considerables debido a la alta intensidad de carbono del sector.

2. Riesgo de fuga de carbono y distorsión del mercado

- Eximir a los pequeños importadores en el sector del aluminio crea una laguna legal que puede ser aprovechada. El aluminio se puede subdividir fácilmente y comercializar en lotes pequeños, lo que permite a los importadores fraccionar los envíos o utilizar intermediarios para mantenerse por debajo del umbral y así eludir las obligaciones del CBAM.
- Esto socava la integridad medioambiental del CBAM, ya que volúmenes significativos de aluminio con alta huella de carbono podrían entrar en el mercado de la UE sin enfrentarse a un precio por sus emisiones, lo que va en contra del objetivo principal del mecanismo: prevenir la fuga de carbono.

3. Simplicidad administrativa frente a eficacia medioambiental

- Aunque la propuesta de simplificación busca reducir las cargas administrativas, las características específicas del sector del aluminio hacen que los ahorros administrativos

derivados de eximir a los pequeños importadores sean marginales en comparación con los riesgos medioambientales y competitivos potenciales.

- El propio análisis de la Comisión señala que, en el caso del aluminio, el umbral de 50 toneladas eximiría a un gran número de importadores, pero abarcaría prácticamente todas las emisiones. Sin embargo, el riesgo de elusión es especialmente elevado en el sector del aluminio, donde los operadores del mercado son altamente sofisticados y tienen fuertes incentivos para aprovechar vacíos regulatorios.

4. Precedente y coherencia con los objetivos del CBAM

- La credibilidad del CBAM depende de su aplicación coherente entre sectores, especialmente en aquellos más expuestos al riesgo de fuga de carbono. El aluminio está explícitamente reconocido como uno de estos sectores, y su exclusión de la exención del umbral de 50 toneladas es coherente con el tratamiento de otros productos de alto riesgo, como el hidrógeno y la electricidad, que también han sido excluidos de dicho umbral por motivos similares.
- Mantener la cobertura total para el aluminio refuerza la posición negociadora de la UE en materia de política climática internacional y evita establecer un precedente que podría debilitar la eficacia del mecanismo.

5. Respaldo de evaluaciones de impacto y análisis sectoriales

- Diversos estudios, incluidos los citados por la Comisión Europea, destacan que la exclusión del aluminio del umbral de 50 toneladas está justificada por el perfil de emisiones del sector, sus patrones comerciales y el riesgo de elusión.
- El sector industrial subraya que el coste de cumplimiento para los pequeños importadores de aluminio se ve compensado por la necesidad de garantizar una competencia equitativa y evitar prácticas de evasión que comprometan los objetivos del CBAM.

6. El “efecto Temu” y las lagunas del comercio electrónico

- El crecimiento explosivo de plataformas chinas de comercio electrónico como Temu en los mercados occidentales se ha visto impulsado, en parte, por la capacidad de fraccionar envíos, aprovechar umbrales *de minimis* y eludir barreras regulatorias. Esto ha provocado un aumento masivo de importaciones desde China de productos de bajo valor y alto volumen, que a menudo escapan al pago de aranceles y a la supervisión aduanera.
- El caso de Temu ilustra que, cuando los umbrales regulatorios se establecen demasiado altos o las exenciones son demasiado amplias, los operadores del mercado adaptan rápidamente sus modelos de negocio para aprovechar esas lagunas, lo que conlleva un aumento imprevisto de las importaciones y socava la eficacia de la política comercial.

7. Implicaciones de la exención del aluminio en el CBAM

- Aplicar una exención de 50 toneladas al aluminio dentro del CBAM conlleva el riesgo de replicar la experiencia vivida en Estados Unidos: a otra escala, los importadores podrían fraccionar envíos o recurrir a intermediarios para eludir el cumplimiento, especialmente dado el alto valor en relación al peso del aluminio y la sofisticación de los operadores del comercio global.
- Esto no solo reduciría la eficacia medioambiental del CBAM, sino que también podría abrir la puerta a una proliferación “al estilo Temu” de importaciones de aluminio en pequeña escala pero con alta huella de carbono, procedentes de China y otros países con elevados niveles de emisiones, debilitando tanto la política climática como industrial de la UE.

Contexto

El Paquete de Simplificación Omnibus de la Comisión Europea propone una exención basada en masa para los importadores de menos de 50 toneladas anuales de productos cubiertos por el CBAM, incluyendo aluminio, hierro, acero, cemento y fertilizantes. El objetivo es reducir las cargas administrativas para los pequeños importadores, eximiendo aproximadamente al 90 % de las empresas, pero cubriendo aun así el 99 % de las emisiones.

Si bien esta medida alivia la carga administrativa, también pone en riesgo la competitividad de los actores europeos del aluminio y, en consecuencia, de toda la industria del aluminio en Europa — especialmente de los productores de extrusión —, quienes generan una facturación de alrededor de 14.000 millones de euros y cuyas órdenes suelen situarse por debajo del umbral de 50 toneladas.

De mantenerse la exención propuesta, estos productores se verán enfrentados a un aumento de los costes del carbono y de las materias primas en Europa, mientras que los importadores de terceros países quedarían exentos y podrían beneficiarse de este sistema. Esto erosionaría las condiciones de competencia equitativa a nivel global y aumentaría injustamente los costes para los productores europeos de aluminio.

Además, esta exención basada en masa crea posibles lagunas que podrían ser aprovechadas para eludir las obligaciones del CBAM. **Por tanto, es esencial establecer mecanismos sólidos de evaluación de riesgos para detectar y prevenir el fraccionamiento artificial de envíos o el uso estratégico de múltiples entidades legales como vía para evitar el cumplimiento.**

Sin una supervisión eficaz, las pequeñas empresas podrían aprovechar el umbral para importar justo por debajo del límite, mientras que entidades más grandes podrían fragmentar sus operaciones deliberadamente. **Esto no solo socavaría la integridad del CBAM, sino que también distorsionaría la dinámica del mercado al permitir que los precios —especialmente en el sector de la transformación— se vean influidos por importaciones exentas de impuestos y más baratas.** Garantizar la aplicación plena a todos los volúmenes importados y cerrar posibles vías de elusión debe seguir siendo una prioridad.